

**MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE**

**1. LEY APLICABLE:**

Ley 9/2017

X Norma interna de contratación de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.

**2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** Servicio de mantenimiento de desbroce y limpieza del área de maniobras y anexos del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

**3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:**

Obra

Suministro

X Servicio

**4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:**

4.1. Indicar el objeto del expediente: Definir las condiciones de contratación para la prestación del servicio de Mantenimiento de desbroce y limpieza del área de maniobras y anexos en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM)

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): El contrato se basa en la prestación del servicio del Mantenimiento de desbroce y limpieza del área de maniobras y anexos Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM). Dentro de estos mantenimientos se desarrollan las siguientes tareas:

- Mantenimiento de zonas no pavimentadas
- Mantenimiento de limpieza del vallado perimetral
- Mantenimiento zonas pavimentadas lado aire
- Mantenimiento de cunetas y redes de drenaje
- Actuaciones en situaciones especiales
- Gestión del Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)
- Tratamiento herbicida y contra insectos y pequeños moluscos

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

**5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:**

- 5.1. Duración total del contrato: X años/ meses/días contados a partir de la firma del Acta de inicio: Un (1) año
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): Dos (2) años, repartidas en dos periodos de un (1) año.
- 5.3. Lugar de prestación: Zonas pavimentadas, zonas no pavimentadas y vallado perimetral dentro del lado aire y anexos del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

**6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 80.000 € (Ochenta mil euros)
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 240.000 € (Doscientos cuarenta mil euros)

**7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

**8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: El desbroce y tratamientos de la zona no pavimentada y pavimentada del área de maniobras es un trabajo muy específico que impide que se divida en lotes independientes para que los trabajos se coordinen mejor.

**9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:** Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

**10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:** Juan Ignacio Gisbert Sánchez

**11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

- Sí.
- No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

**12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

- Sí.
- No

**13. RESERVA DE CONTRATO:**

- Sí.
  - Centros Especiales de Empleo
  - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

**Fecha:**



Documento firmado el día 13 de mayo de 2022  
a las 13:40 horas  
**Por JUAN IGNACIO GISBERT SANCHEZ**  
Clave de verificación: 1652442011781e

**Fecha:**



Documento firmado el día 13 de mayo de 2022  
a las 13:42 horas  
**Por ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**  
Clave de verificación: 1652442011781e

**Director del Expediente**

**Gerente de Explotación AENA SCAIRM**